

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DERIVACION VENTRICULAR PERITONEAL PRESION MEDIA ADULTO

Ruc/código :	20100948282	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	SIGNOMED S.A.C.	Hora de envío :	12:12:36

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

**ANTECEDENTES:**

Las especificaciones técnicas referente a las dimensiones de los catéteres ventricular pertenecen a la marca y a la compañía Medtronic, según el estudio de mercado es esta empresa el único postor que califica para el proceso de compras.

**CONSULTA 1**

Solicitan que el catéter ventricular tenga una longitud de 23cm. Por la experiencia de los de los neurocirujanos en la implantación de estos catéteres, solo se necesita un largo de 7 a 10cm.

Los catéteres ventriculares de la marca que representamos tienen una longitud de 20cm,

**Pregunta:**

¿se aceptará a nuestro catéter ventricular de 20cm.?, o podrían cambiar en las características que el catéter ventricular tenga una longitud de 20 a 23cm.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: CAP III      Literal: 3.1      Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones remite al Área Usuaria, Departamento de Neurocirugía, el pliego de consultas y observaciones. El cual ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

Las características son:

\*Catéter Ventricular: Longitud: 20 a 23 cm

Para ampliar la participación en el mercado.

Nota: Se hace la acotación de que el fin supremo es obtener un producto de calidad reconocida en el mercado internacional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases:

Las características son:

\*Catéter Ventricular: Longitud: 20 a 23 cm

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DERIVACION VENTRICULAR PERITONEAL PRESION MEDIA ADULTO

Ruc/código :	20100948282	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	SIGNOMED S.A.C.	Hora de envío :	12:12:36

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

ANTECEDENTES:

Las especificaciones técnicas referente a las dimensiones de los catéteres ventricular pertenecen a la marca y a la compañía Medtronic, según el estudio de mercado es esta empresa el único postor que califica para el proceso de compras.

CONSULTA 2

Solicitan que el catéter peritoneal tenga una longitud de 90cm

Solicitamos: que el catéter peritoneal tenga una longitud entre 90 a 100cm.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: CAP III      Literal: 3.1      Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organo Encargado de las Contrataciones remite al Area Usuaría , Departamento de Neurocirugía, el pliego de consultas y observaciones. El cual ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

Las características son:

\*Catéter peritoneal: Longitud: 90 a 100 cm

Para ampliar la participación en el mercado.

Nota: Se hace la acotación de que el fin supremo es obtener un producto de calidad reconocida en el mercado internacional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases:

Las características son:

\*Catéter peritoneal: Longitud: 90 a 100 cm

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DERIVACION VENTRICULAR PERITONEAL PRESION MEDIA ADULTO

Ruc/código :	20563531356	Fecha de envío :	13/10/2023
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES MEDICAS BIOMED S.A.C.	Hora de envío :	12:03:51

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan completar los formatos 2, 3 y 4, sin embargo no se encuentran dichos formatos, en las bases publicadas.

Solicitamos que en la integración de bases, se sirvan adjuntar los formatos 2, 3 y 4, para poder completarlo de acuerdo a lo solicitado.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: j, l, m      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organo Encargado de las Contrataciones remite al Area Usuaría , Departamento de Neurocirugía, el pliego de consultas y observaciones. El cual ACLARA la observación.

Se corrigió y se quitó dicho extremo y que el postor mande su propio formato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

Se retira la indicación Formato N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 y el postor deberá mandar su propio formato.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DERIVACION VENTRICULAR PERITONEAL PRESION MEDIA ADULTO

---

Ruc/código :	20563531356	Fecha de envío :	13/10/2023
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES MEDICAS BIOMED S.A.C.	Hora de envío :	12:03:51

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan completar el formato 1, sin embargo no se encuentran dicho formato, en las bases publicadas. Solicitamos que en la integración de bases, se sirvan adjuntar el formato 1, para poder completarlo de acuerdo a lo solicitado.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: 6.1      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones remite al Área Usuaria, Departamento de Neurocirugía, el pliego de consultas y observaciones. El cual ACLARA la observación.

Se corrigió y se quitó dicho extremo y que el postor mande su propio formato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

Se retira la indicación Formato N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 y el postor deberá mandar su propio formato.